



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/710

10/07/2019

2547

**AUTOR/A:** HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ, Roberto (GCs)

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que con anterioridad a la intervención, llevada a cabo por efectivos británicos, Reino Unido (RU) había mantenido, a través de los canales oportunos, consultas con España en las que compartió sus fundadas sospechas de que este buque, que tenía previsto detenerse en Gibraltar, transportaba una carga de crudo con destino final Siria, por lo que, de acuerdo con el régimen de sanciones de la Unión Europea (UE), debía ser embargado.

La operación fue llevada a cabo por efectivos británicos, no por las autoridades locales gibraltareñas, que carecen de medios para una intervención de esa envergadura, limitándose estas a un papel auxiliar.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con la información recibida, se trataba de una operación amparada en las disposiciones de la UE sobre sanciones al régimen sirio, se estimó más adecuado no interferir con la operación, planificada por el Reino Unido. No obstante, una patrullera de la Guardia Civil hizo el oportuno seguimiento de la operación.

Respecto al malestar por el incidente, cabe indicar que el Gobierno no mantiene comunicaciones formales con las autoridades locales de la colonia de Gibraltar, sino con el Gobierno del Reino Unido, potencia administradora del territorio.

Por otro lado, se señala que la llamada a consultas es la que hace un Estado a su propio Embajador acreditado ante un Estado extranjero por lo que España no puede llamar a consultas al Embajador británico.

Siendo España y el Reino Unido excelentes socios y aliados, se ha solicitado por diversas vías, incluyendo conversaciones de altos cargos del Ministerio con el Embajador, a la Embajada británica toda la información pertinente del caso. Al mismo



tiempo, se le ha recordado que las aguas que rodean al Peñón son de soberanía española.

Por último, se indica que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha enviado dos notas verbales a la Embajada del Reino Unido en las que recuerda que las aguas son de soberanía española, solicita toda la información relativa al caso y señala que, dado que el buque está fondeado en aguas españolas sin la preceptiva autorización de nuestras autoridades, debe abandonar dichas aguas.

Madrid, 30 de agosto de 2019